

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2021-09-01	VIGENCIA DE DESDE AÑO MES DÍA 2021-09-02	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022-09-01
--	--	--




**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6

NO. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/AVATOS	MODELO
13989600070240	ESZ483	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1598	2022
PASAJEROS	MARCA	RENAULT	CARROcería		
5	LÍNEA VEHICULO	DUSTER	WAGON		
NO. MOTOR	NO. CHASIS & NO. SERIE		NO. VIN		CAPACIDAD TON.
J759Q074378	9FBHJD202NM051720		9FBHJD202NM051720		0.00
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Ciudad RESIDENCIA TOMADOR	
MALDONADO YALI, MARTHA JULIANA	3163573937	CC	1115082135	CALI	
CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	Ciudad EXPEDICIÓN	
AT1329	45	164187	0	CALI	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOLYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 640800	\$ 320400	\$ 1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
\$ 963000				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tiene en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Siempre portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente causaría multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 883 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el usuario ante la aseguradora o el FOLYGA lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no es requiere acudir a tercero.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a **SEGUROS DEL ESTADO SA Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

- La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, establecer y/o autorizar o reportar del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su promoción, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Señor Titular, le facilito la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Ciero Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, renovarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurostodelestado.com y www.segurosvidevitaldelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las **ASEGURADORAS**.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de **SEGUROS DEL ESTADO** a nivel nacional.
- Sitio web: A través de las páginas www.segurostodelestado.com y www.segurosvidevitaldelestado.com
- Correos electrónicos: info@segurostodelestado.com